

Información para los Arrendatarios durante el COVID-19



THE UNIVERSITY OF ARIZONA
JAMES E. ROGERS COLLEGE OF LAW
Innovation for Justice

El Gobernador de Arizona emitió una Orden Ejecutiva suspendiendo los desalojos a arrendatarios afectados financiera o médicamente por el COVID-19.

¿Te protege de un desalojo la Orden Ejecutiva?

Una persona no puede ser desalojado mientras la Orden Ejecutiva este en función, sí:

- La persona requiere ser puesta en cuarentena por un diagnóstico de COVID-19.
- A la persona se le solicitó ponerse en aislamiento por un profesional de la salud con licencia por presentar síntomas como los definido por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades.
- A la persona se le solicitó ponerse en aislamiento por tener en su casa alguien diagnosticado con COVID-19.
- La persona demuestra tener una condición de salud, como las establecidas por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades, que la haga más propensa a contagiarse de COVID-19 que a otros.
- La persona sufre una fuerte caída en sus ingresos económicos relacionado con el COVID-19, como:
 - Despido
 - Reducción de salario
 - Cierre de su lugar de trabajo
 - La obligación de ausentarse al trabajo para hacerse cargo de un infante confinado en casa
 - Otras circunstancias pertinentes

Notifica a tu Arrendador si la Orden Ejecutiva aplica para ti:

Avisa por escrito a tu Arrendador que no puedes pagar la renta por un tema relacionado con el COVID-19. Puedes encontrar un ejemplo en <https://www.jp.pima.gov/Notice%20To%20Landlord.pdf> o en el código QR de abajo.



- Incluye copia de los documentos pertinentes como recetas médicas, cartas de despido, etc.
- Envía tu carta a tu Arrendador a la dirección que aparece en tu contrato de renta. De ser posible envía tu carta por correo certificado o solicita a alguien que sea testigo del envío.
- Guarda una copia de tu carta y de tu prueba de envío.
- Adicional a la notificación por escrito al Arrendador, pega en tu ventana una copia de la misma. Incluye tu número de contacto para tu Constable lo pueda contactar en caso de ser necesario.
- Toma una foto haciendo notar que un Constable o Arrendador pueden ver la carta desde la entrada de su casa.

Advertencia: Incluso si tú estás protegido por la Orden Ejecutiva, tú estás obligado a pagar tus rentas en el futuro, aun no hay un plan de apoyo para eso. Se consciente de que tendrás que pagar tus rentas atrasadas, incluyendo los costos y cuotas generadas en caso de que tu Arrendador haga una denuncia para desalojo ante la corte.

La Orden Ejecutiva NO detiene todos los desalojos!

La Orden Ejecutiva no evita que seas desalojado por faltas a tu contrato no relacionadas con el COVID-19. La Orden Ejecutiva no prohíbe a los Arrendadores desalojar a Arrendatarios que hayan violado los términos de su contrato. Si tu no puedes pagar la renta por un tema no relacionado con el COVID-19, aun puedes ser desalojado.

¿Preguntas? Llama a Pima County End Poverty Now al 520-724-3704 o visita <http://pima.gov/EndingPoverty>

Asistencia para tu Renta

Los recursos son limitados y la solicitud no garantiza la asistencia. Si necesitas fotocopiar, escanear o enviar documentos por fax, Office Depot, OfficeMax, y Staples ofrecen estos servicios gratis.

Programa de Asistencia para el Desalojo por COVID-19

El Programa de Asistencia para el Desahucio por COVID-19 es financiado por el Arizona Department of Housing (ADOH). Cada hogar calificado tendrá que pagar 30% de sus ingresos brutos mensuales a su arrendador. El programa pagará un añadido por la renta faltante directamente al arrendador, de hasta \$2000/mes. Los hogares deben aplicar en línea en www.AZHousing.gov o por teléfono a 520-724-2505.

Puedes encontrar información de asistencia para tu renta y tus servicios públicos en Pima County en: <https://bit.ly/3bAry8F>

- Necesitas llamar para programar una cita. Debido al COVID-19, muchas agencias ofrecen citas por video/teléfono.
- Todos los programas financieros están sujetos a elegibilidad y requieren documentos específicos para las aplicaciones de la asistencia. Necesitas:
 - Tu identificación oficial con fotografía
 - Prueba de nacionalidad estadounidense o residencia permanente legal (certificado de nacimiento, documentos de naturalización, pasaporte estadounidense, documentos de seguridad social de todas las personas en el hogar, certificados de nacimiento para todas las personas de la casa menores de 17 años)
 - Comprobantes de todos los ingresos del hogar de los últimos 30 días (comprobante de pago, carta de asignación de recursos, etc.)
 - Notificación de desalojo/pago atrasado y/o contrato de arrendamiento.
 - Recibos actuales de servicios públicos (electricidad, gas, agua) - no facturas de TV por cable y/o teléfono
 - Documentación adicional con relación a la crisis que te causó atresarte con tu renta.

Ponte en Contacto con las Agencias de Servicios de Emergencia de Pima County:

- Chicanos Por La Causa (520) 882-0018
- Interfaith Community Services (520) 297-6049
- Portable, Practical Educational Preparation, Inc. (520) 622-3553
- Pima County Community Action Agency (Horas: Lunes - Viernes, 8:30-10:30 a.m.) (520) 724-2667
- Primavera Foundation (520) 395-6420
- Salvation Army (520) 795-9671
- SOLO AJO, AZ: International Sonoran Desert Alliance (520) 387-3570
- Asistencia para ejecución: Pima County Housing Center (El Banco)
<https://webcms.pima.gov/cms/one.aspx?portalId=169&pageId=23529>

Otros Servicios/Recursos

- Para encontrar un banco de alimentos cerca de ti, mensajea COMIDA o FOOD a 877877 o visita el sitio actualizado del Community Food Bank: <https://www.communityfoodbank.org/Get-Help/Find-Food>
- Para comidas por niños menos de 18, llama AZ Hunger Hotline 602-528-3434 o 1-800-445-1914
- Para Información sobre empleo y apoyos por desempleo, visita Pima Works en www.PimaWorks.com
- Para empleo y asistencia financiera, visita: <https://des.az.gov/services/coronavirus>
- Para aplicar a asistencia de emergencia para renta, servicios públicos y otras necesidades, visita Pima County Regional Resources a: <http://www.pimacountyhelp.org/>
- Para mas información sobre el COVID-19 en Español o Inglés, marca 2-1-1
- Para mas información visita: <https://arizonatogether.org>